

**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
UNIDAD DE RELACIONES ECONÓMICAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL
DIRECCIÓN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO**

**BECAS DEL GOBIERNO DE RUMANIA
AÑO ACADÉMICO 2010-2011**

FEBRERO, 2010

- 1.- NIVEL DE ESTUDIOS:** LICENCIATURA, MAESTRÍA y DOCTORADO
- 2.- ÁREA DE ESTUDIOS:** TODAS LAS ÁREAS, (SE LE DARÁ PRIORIDAD A CIENCIAS POLÍTICAS Y DE ADMINISTRACIÓN, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y CIVILIZACIÓN RUMANA, PERIODISMO, ESTUDIOS SOBRE PETRÓLEO Y GASES, CIENCIAS AGRÍCOLAS, MEDICINA, VETERINARIA, ARQUITECTURA Y ARTES)
- 3.- IDIOMA (S)** RUMANO* O INGLÉS O FRANCÉS EN CASO QUE EN LA INSTITUCIÓN EL ÁREA SELECCIONADA POR EL ESTUDIANTE IMPARTA LOS ESTUDIOS EN ESE IDIOMA
- 4.- DURACIÓN:** UN AÑO **ACADÉMICO (OCTUBRE-JUNIO)**, PRORROGABLE HASTA EL TÉRMINO DE LOS ESTUDIOS. *AL INICIO DE LA BECA SE CONCEDERÁ UN AÑO PREPARATORIO PARA ESTUDIOS DEL IDIOMA RUMANO, SI LOS ESTUDIOS ELEGIDOS SE REALIZARÁN EN ESE IDIOMA.
- 5.- EDAD MÁXIMA:** 35 AÑOS, PREFERENTEMENTE
- 6.- FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS EN LA D.I.A. DE LA S.R.E.** **19 DE MARZO DE 2010**
- 7.- FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS EN LAS DELEGACIONES FORÁNEAS DE LA S.R.E.** 10 DE MARZO DE 2010
- 8.- FECHA DE INICIO DE LOS ESTUDIOS:** 1° DE OCTUBRE DE 2010
- 9.- BENEFICIOS DE LAS BECAS:**
- A) EXENCIÓN DE LOS COSTOS DE MATRÍCULA Y DE COLEGIATURA EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, HASTA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA.

- B) ASIGNACIÓN PARA CUBRIR GASTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN EQUIVALENTE A DE 65 EUROS MENSUALES PARA NIVEL LICENCIATURA, 75 EUROS PARA NIVEL MAESTRÍA Y 85 EUROS PARA NIVEL DOCTORADO.
- C) EN CASO DE QUE HAYA HABITACIONES DISPONIBLES LOS BECARIOS SERÁN HOSPEDADOS GRATUITAMENTE EN DORMITORIOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD. ASIMISMO, SE LES BRINDARÁ EL SERVICIO DE COMEDOR A PRECIOS ECONÓMICOS, EL CUAL DEBERÁ SER CUBIERTO POR LOS ESTUDIANTES. **CABE RESALTAR QUE DURANTE LOS TRES MESES DE VACACIONES (JULIO-SEPTIEMBRE) LOS BECARIOS DEBERÁN PAGAR EL ALQUILER DEL ALOJAMIENTO.**

NO SE PROPORCIONARÁ NINGUNA AYUDA ESPECIAL PARA AQUELLOS ESTUDIANTES QUE SE HOSPEDEN FUERA DE LOS DORMITORIOS O QUE LA INSTITUCIÓN NO CUENTE CON EL SERVICIO.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN SOLICITAR ESTAS BECAS DEBERÁN CONTAR CON UN APOYO FINANCIERO ADICIONAL DE 200.00 EUROS, COMO MÍNIMO, PARA SUFRAGAR SUS GASTOS.

10.-EL PASAJE AÉREO INTERNACIONAL CORRE POR CUENTA DEL BECARIO.

11-REQUISITOS DOCUMENTALES PARA OPTAR POR UNA BECA:

- A) HOJA DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, DEBIDAMENTE LLENADA (ORIGINAL Y COPIA CON FOTOGRAFÍAS ORIGINALES EN AMBOS EJEMPLARES).
- B) CUESTIONARIO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES RELATIVO AL PLAN DE TRABAJO Y A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, DEBIDAMENTE CONTESTADO EN ESPAÑOL (ORIGINAL Y COPIA).
- C) FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y SOLICITUD PARA OBTENER LA CARTA DE ACEPTACIÓN ACADÉMICA PARA ESTUDIOS EN RUMANIA DEBIDAMENTE CONTESTADOS EN INGLÉS, FRANCÉS O RUMANO (ORIGINAL Y COPIA).
- D) ****COPIA DEL TÍTULO PROFESIONAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADA Y TRADUCCIÓN OFICIAL. EN CASO DE NO HABER FINALIZADO LOS ESTUDIOS, PRESENTAR CERTIFICADO OFICIAL EN ORIGINAL Y CON TRADUCCIÓN OFICIAL, EN EL QUE SE CONFIRME QUE CONCLUYE EN EL CICLO 2009-2010 DONDE SE PRECISE LA FECHA DE EMISIÓN DEL TÍTULO (SE REQUIERE EL TÍTULO A MÁS TARDAR EL 1º SEPTIEMBRE DEL 2010). PARA ESTUDIOS DE POSGRADO DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LOS DIPLOMAS OBTENIDOS, TAMBIÉN LEGALIZADOS Y CON TRADUCCIÓN OFICIAL.**
- E) ****CONSTANCIA OFICIAL, DEBIDAMENTE LEGALIZADA Y CON TRADUCCIÓN OFICIAL, DE MATERIAS Y CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA LICENCIATURA Y/O EN EL POSGRADO, INDICANDO PROMEDIO GENERAL.**
- F) ****ACTA DE NACIMIENTO, COPIA LEGALIZADA Y TRADUCCIÓN OFICIAL.**
- G) ****PASAPORTE VIGENTE, COPIA LEGALIZADA Y TRADUCCIÓN OFICIAL.**
- H) CERTIFICADO MÉDICO DE BUENA SALUD, SEÑALANDO QUE NO PADECE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y DE NO TENER CONTRAINDICACIONES MÉDICAS PARA PODER REALIZAR LOS ESTUDIOS QUE PRETENDE.
- I) CURRÍCULUM VITAE MÁXIMO 5 HOJAS.
- J) CUATRO FOTOGRAFÍAS A COLOR TIPO PASAPORTE, RECIENTES, ADICIONALES A LAS DE LA HOJA DE REGISTRO.

- K) CARTA / COMPROMISO DEBIDAMENTE FIRMADA, MEDIANTE LA CUAL ACEPTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
- L) BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS QUE SE DESEA REALIZAR EN RUMANIA.

NOTAS

EL EXPEDIENTE DEBE PRESENTARSE EN DOS EJEMPLARES.- UNO CON LAS COPIAS LEGALIZADAS Y OTRO CON LAS COPIAS SIMPLES.

LOS CANDIDATOS DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS MARCADOS CON ASTERISCOS (**), ACOMPAÑADOS CON TRADUCCIONES OFICIALES AL RUMANO (HECHAS POR LA EMBAJADA DE RUMANIA, SITA EN SÓFOCLES # 311, COL. POLANCO, C.P. 11560, MÉXICO, D.F., CONTACTAR DE 9:30 A 14:00 HRS., TEL: 5280-01-97 / 5280-04-47.)

LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEBERÁ REALIZARLA EN LAS DELEGACIONES METROPOLITANAS O FORÁNEAS DE LA SRE QUE CUENTEN CON DICHO SERVICIO.

LAS CANDIDATURAS DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ORDEN MENCIONADO ANTERIORMENTE, EN FOLDER CON BROCHE Y CON SEPARADORES, CON EL NUMERO DE COPIAS SEÑALADAS EN CADA RUBRO.

LOS EXPEDIENTES DE LOS CANDIDATOS QUE NO SATISFAGAN TODOS LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER RECIBIDOS POR ESTA DIRECCIÓN, POR LO QUE DEBERÁN PRESENTARLO DE FORMA COMPLETA, CONFORME A LAS INDICACIONES SEÑALADAS.

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS ORIGINALES DE TÍTULOS ACADÉMICOS, CERTIFICADOS O DIPLOMAS OBTENIDOS, ACTA DE NACIMIENTO Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE PUEDA SER DE IMPORTANCIA PARA EL CANDIDATO, YA QUE ESTA DIRECCIÓN NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD POR EL EVENTUAL EXTRAVÍO DE ALGÚN DOCUMENTO.

NO SE RECIBIRÁN EXPEDIENTES CUYO PROMEDIO GENERAL EN LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA O POSGRADO SEA MENOR DE 8.

LA FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS NO PODRÁ SER MODIFICADA EN VIRTUD DE QUE LOS EXPEDIENTES DE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ESTAR EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE RUMANIA EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO RUMANO.

PARA OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LOS ESTUDIOS QUE PUEDEN LLEVARSE EN RUMANIA PODRÁ CONSULTAR LAS PÁGINAS DE INTERNET DE <http://www.edu.ro>, www.mae.ro Y/O

SE LES INFORMA QUE LOS EXPEDIENTES DE LOS CANDIDATOS QUE NO SEAN BENEFICIADOS CON LA BECA, NO SERÁN DEVUELTOS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, OBTENCIÓN DE FORMULARIOS, LISTADO DE UNIVERSIDADES RUMANAS Y ENTREGA DE DOCUMENTOS, ACUDIR AL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE BECAS DE LA DIRECCIÓN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, LOCALIZADO EN PLAZA JUÁREZ NO. 20, COL. CENTRO, C.P. 06010, MÉXICO, D.F., TELS: 3686-5274 Y 75, DE 8:00 A 13:00 HRS, ÚNICAMENTE.

LA DECISIÓN QUE SE ADOPTE SOBRE EL OTORGAMIENTO DE BECA ES INAPELABLE.
